



KNOX COUNTY SCHOOLS
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DEL ESTUDIANTE
2027-2028

ID Estudiantil: _____
Escuela actual: _____

POR FAVOR ESCRIBIR CON LETRA DE IMPRENTA

Nombre del Estudiante: _____

Fecha de Nacimiento _____ Sexo _____ Raza _____

Grado actual: _____ Grado próximo año _____
(2026-27) (2027-28)

Nombre del Padre/Tutor legal _____

Escuela Actual (2026-27) _____

Dirección _____ Apt # _____

Escuela de Zona (2027-28) _____

Ciudad, Estado _____ Código Postal _____

Email _____ Teléfono de casa _____ Celular _____

Teléfono del trabajo _____

Residente del condado de Knox: Sí ☐ No ☐ Si la respuesta es no, escriba el nombre del condado _____

Motivo por el cual solicita una transferencia: (por favor marcar una)

- ☐ **Hijo de un maestro** Lugar de trabajo en KCS _____ # ID empleado _____
☐ **Hijo de un empleado** Lugar de trabajo en KCS _____ # ID empleado _____
☐ **Hermano/a** Nombre _____ # ID estudiantil _____
☐ **Escuela Magnet**
☐ **Escuela Virtual**
☐ **Programa de estudio** (Orquesta, ROTC, etc.) _____ (programa mínimo de 2 años)
☐ **Otro *Curso** _____

Por favor, explique la razón de la transferencia _____

PUEDEN SOLICITAR HASTA 3 ESCUELAS EN ORDEN DE PREFERENCIA. SOLO PONGA EL NOMBRE DE LAS ESCUELAS A LAS QUE SU HIJO ESTÉ INTERESADO EN ASISTIR. (PUEDEN PONER 1, 2 O 3 ESCUELAS)

1. _____
2. _____
3. _____

NOTA: Los estudiantes solo pueden recibir aprobación para una de las escuelas solicitadas anteriormente. Una vez que el estudiante es aprobado en una escuela, se le ELIMINA de la lista de espera de las demás escuelas solicitadas en la lista.

Al firmar y marcar la casilla, yo, el padre/tutor, he leído y entendido la información y las pautas en el reverso de este formulario:

Si ☐ No ☐

Firma _____

Fecha _____

Descargue e imprima este formulario

Enviar por email a: Transfers@knoxschools.org

o

por correo postal a: Enrollment Department
P.O. Box 2188
Knoxville, TN 37901-2188

Oficina de Transferencias-copia blanca
Padres: conserven una copia para sus archivos

Transferencia de Estudiantes dentro de las Escuelas del Condado de Knox

Definiciones

El término "escuela base" significa la escuela ubicada en la zona de residencia de los padres o tutores donde el estudiante debe asistir a menos que se otorgue una transferencia.

El término "escuela receptora" significa la escuela a la que se solicita o se otorga una transferencia.

Un "estudiante fuera de zona" es un estudiante que asiste a una escuela que no es su escuela base.

El término "hermano" incluye hermano, hermana, medio hermano, media hermana, hermanastro, hermanastra o hijo adoptivo que vive en el mismo hogar.

"Selección al azar" es el proceso electrónico que se utilizará para seleccionar a los estudiantes que se transferirán. Para determinar los cupos disponibles en las escuelas, KCS utilizará grupos por grados de: Grados K-3, Grados 4-5, Grados 6, Grados 7-8 y Grados 9-12.

Solicitud de Transferencia

Solicitud: Solo los padres o tutores legales del estudiante pueden solicitar una transferencia en nombre del estudiante. El Director de Escuelas ha establecido un procedimiento de transferencia que proporcionará oportunidades transparentes y equitativas para la transferencia a todos los solicitantes. Si la solicitud no se presenta durante el período de transferencias o no es aprobada, los estudiantes deberán presentarse en la escuela que les corresponde por su zona al inicio del nuevo año escolar.

Prioridades

El orden de prioridades será:

1. Los hijos de maestros en la escuela donde enseñan
 2. Empleados
 3. Hermano de un estudiante actualmente matriculado
 4. Programa Magnet
 5. Virtual
 6. Programa de estudios académicos
 7. Otro motivo (explicar)
 8. Fuera del condado (después de que todos los estudiantes del condado de Knox hayan sido asignados)
- Los estudiantes que residan fuera del condado y reciban la aprobación para una transferencia están sujetos a la tarifa de inscripción anual y a los requisitos de elegibilidad según se indica en la Política J-152 de la Junta de Educación del Condado de Knox.

Condiciones Generales

Transporte: La Junta de Educación del Condado de Knox no proporcionará transporte. Salvo que se indique lo contrario, el transporte será responsabilidad de los padres, tutores o estudiantes.

Capacidad Disponible: Todas las transferencias están sujetas a las limitaciones de capacidad disponible. Las determinaciones de capacidad tomarán en cuenta el espacio físico disponible, las ofertas de programas y el nivel de personal establecido según el modelo de dotación de personal del sistema escolar.

Inscripción Indevida: Todo estudiante que resida fuera de la zona escolar correspondiente y que se encuentre inscrito o asistiendo a una escuela distinta a la asignada según su zona sin contar con una transferencia aprobada, será devuelto a la escuela de su zona correspondiente al finalizar el semestre en el que se descubra la infracción, a menos que el Director de Escuelas o la persona que este designe determine que lo mejor para el estudiante y/o el sistema escolar es hacer lo contrario. Si se considera que la transferencia o inscripción indevida fue una acción deliberada por parte de un padre, madre o tutor legal, el Director de Escuelas podrá emprender acciones conforme a las disposiciones del Código Anotado de Tennessee.

Duración: Las transferencias generales aprobadas son efectivas hasta el grado terminal de la escuela a la que se asigna al estudiante. Se espera que los estudiantes a quienes se les otorgue una transferencia mantengan un expediente académico, disciplinario y de asistencia adecuado en la escuela receptora. Si un estudiante no cumple con estas expectativas, el director de la escuela receptora podrá solicitar que se revoque la transferencia y que el estudiante sea devuelto a la escuela de su zona. El Director de Escuelas o la persona que este designe revisará y aprobará o denegará cualquier solicitud del director para revocar la transferencia de un estudiante. Los estudiantes a quienes se les ordene regresar a su escuela de origen lo harán al final del año escolar, a menos que el Director de Escuelas determine que lo mejor para el estudiante y/o el sistema escolar de la zona es hacer lo contrario.

Apelación: Las decisiones del sistema escolar en la selección de las escuelas receptoras para los estudiantes que solicitan ingreso a escuelas magnet o cursos que no se ofrecen en las escuelas de su zona no son apelables. Los padres o tutores legales pueden apelar otras decisiones de transferencia ante los funcionarios escolares en el siguiente orden:

1. Director de Inscripciones
2. Comité de Apelaciones del Verano
3. Director de Escuelas
4. Junta de Educación del Condado de Knox

Restricciones de la TSSAA / Restricciones para middle schools: Los estudiantes que participen en deportes regulados por la TSSAA (Asociación de Atletismo de Escuelas Secundarias de Tennessee) o en deportes autorizados para escuelas medias y se transfieran, podrían perder su elegibilidad deportiva por un año.